COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

NET572684: SEXTO APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. AÑO 2020

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 28.710,00 € IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 16 de diciembre del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE,S.A	✔ Debe aportar: Anexo V debidamente firmado por quien corresponda En el caso de personas jurídicas, la presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: -Administrador/a único/a. -Administrador/a solidario/a. -Administradores/as mancomunados/as. -Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.
2	MADERAS NAVALACEDRA S.C.A	• Debe aportar: Anexo V debidamente firmado por quien corresponda En el caso de personas jurídicas, la presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: -Administrador/a único/a. -Administrador/a solidario/a. -Administradores/as mancomunados/as. -Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES GUERRERO RUIZ		FECHA	18/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==	PÁGINA	1/2

Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
3	ANGEL SANCHEZ TORRECILLAS	✔ Debe aportar: Anexo V debidamente firmado por quien corresponda En el caso de personas jurídicas, la presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: -Administrador/a único/a. -Administrador/a solidario/a. -Administradores/as mancomunados/as. -Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES GUERRERO RUIZ		FECHA	18/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==	PÁGINA	2/2

Qe5OUJ5ko2UCy/aQj0rO8g==